



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Álvaro Fernando Cruz y otros
Causante:	Manuel Cruz Reyes
Radicación:	506893184001-2020-00019-00
Asunto:	Reconoce personería abogado

Acorde al memorial poder y anexos presentados por la señora CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ SOLER obrante a folios 69-72 del proceso, se reconoce personería para actuar en el presente proceso al abogado LIBARDO HENAO LONDOÑO, como apoderado judicial de la mencionada quien a su vez representa a su hijo JOSÉ MANUEL CRUZ JIMÉNEZ, en calidad de hijo del heredero reconocido VICTOR MANUEL CRUZ SÁNCHEZ, quien falleció el pasado 29 de abril de 2021, como consta en el registro de defunción aportado. Lo anterior en reconocimiento del derecho que le asiste al menor en representación de su padre.

Por secretaría remítase copia del oficio de la DIAN a los apoderados de los herederos reconocidos conforme se indicó en auto del 23 de julio de 2021.

Respecto de la solicitud de cita para copias la misma ya fue resuelta por secretaría con el envío del vínculo del proceso. En adelante podrá consultar los movimientos del proceso y autos a través del micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-de-familia-de-san-martin/home>.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

San Martin, 20 de agosto de 2021. El anterior auto se notificó por Estado electrónico N° 035

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

